

FIJA EN LISTA Y CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DEMANDADO Y LLAMADOS EN GARANTÍA 2018-370

Juzgado 35 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin35bta@notificacionesrj.gov.co>

Mar 12/03/2024 8:35 AM

Para:organizacionjuridicaga@gmail.com <organizacionjuridicaga@gmail.com>;notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co <notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co>;Martha Alicia Corssy Martinez <marthacorssy@presidencia.gov.co>;Judicial <judicial@cancilleria.gov.co>;Rodrigo.Marino@icbf.gov.co <Rodrigo.Marino@icbf.gov.co>;rodrigo.marino@abogarconsultores.com <rodrigo.marino@abogarconsultores.com>;Alejandro Diagama <notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co>;svelandia_@minsalud.gov.co <svelandia_@minsalud.gov.co>;Juridica@ProsperidadSocial.gov.co <Juridica@ProsperidadSocial.gov.co>;Rodrigo.MARIÑO@icbf.gov.co <Rodrigo.MARIÑO@icbf.gov.co>;Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>; rodrigo.marino@abogarconsultores.com <rodrigo.marino@abogarconsultores.com>;juridica <juridica@defensoria.gov.co>;Lina C_ perez P <notificacionjudicial@uribia-laguajira.gov.co>;notificaciones@laguajira.gov.co <notificaciones@laguajira.gov.co>;yunirispp@yahoo.es <yunirispp@yahoo.es>;sumisalud@syd.com.co <sumisalud@syd.com.co>;hmONTALVO1007@hotmail.com <hmONTALVO1007@hotmail.com>;andres velez corrales <andresvelez098@gmail.com>;hmONTALVO1007@hotmail.com <hmONTALVO1007@hotmail.com>;notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>;Baron Lemus Abogados <blabogados@baronlemus.com>;Gloria Baron <gloria.baron@baronlemus.com>



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN TERCERA

FIJA EN LISTA Y CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DEMANDADO Y LLAMADOS EN GARANTÍA

Radicado	11001333603520180037000
Medio Control	d Reparación Directa
Accionante	María Cristina Ipuana y otros
Accionado	<ul style="list-style-type: none"> -Nación – Presidencia de la República -Nación – Ministerio de Relaciones Exteriores -Nación – Ministerio de Salud y Protección Social -Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social -Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF -Defensoría del Pueblo -Municipio de Uribia – La Guajira -Departamento de La Guajira -GYO Medical I.P.S. S.A.S. Sede Maicao – La Guajira -Asociación de Jóvenes Indígenas Wayuu-Ajiwa -Clínica Unidad Materno Infantil TALAPUIN S.A.S

[LINK EXPEDIENTE DIGITAL 11001333603520180037000](https://expediente.digita...)

La suscrita secretaria del Juzgado Treinta y Cinco (35) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C., Sección Tercera, informa que de conformidad con lo previsto en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012, fija en lista el presente asunto, y

corre traslado de las excepciones formuladas dentro del presente asunto, para que se pronuncie sobre ellas, por el término de tres (3) días.

Señor usuario: La replica de las excepciones la deberá radicar a través de la plataforma Samai, acreditando el envío del escrito a los demás sujetos procesales.

Se le invita a explorar, conocer y familiarizarse con la ventanilla virtual para su adecuado uso. Para tal efecto, puede consultar los siguientes manuales:

Manual sujeto procesal: <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/manual-3/>

Manual ventanilla virtual: <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>

Nota importante: Las solicitudes de acceso a los expedientes las debe gestionar a través de la ventanilla virtual de Samai, en el icono (Acceso a expedientes)  Acceso a expedientes

En el siguiente manual encontrará el paso a paso para gestionar la solicitud de acceso a los procesos: <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla->

Atentamente,



Riguehy Marina Gutiérrez Martínez
Secretaria
Juzgado Treinta y Cinco (35)
Administrativo del Circuito Judicial de
Bogotá -Sección Tercera-
Celular – WhatsApp 350 581 72 86

INFORMACIÓN DE INTERÉS

1. RADICACIÓN DE MEMORIALES: Apreciado usuario se informa que el aplicativo SAMAI se encuentra en funcionamiento en este despacho judicial desde el 22 de enero de 2024. Por tanto, todo memorial que se pretenda hacer valer para los diferentes procesos que cursan en este Despacho, debe ser enviado, sin excepción, a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI.

Por lo anterior, se le invita a explorar, conocer y familiarizarse con la ventanilla virtual para su adecuado uso. Para tal efecto, puede seguir el siguiente link:

Manual sujeto procesal: <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/manual-3/>

Manual ventanilla virtual: <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledge-base/ventanilla-virtual/>

2. SOLICITUDES ACCESO A EXPEDIENTES: Las solicitudes de acceso a los expedientes las debe gestionar a través de la ventanilla virtual de Samai, en el icono (Acceso a expedientes)

3. REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN CUENTA DE CORREO: Todo profesional del derecho debe dar cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo PCSJA20-11532 del 2020, el cual señala que los abogados deben tener un domicilio profesional conocido, registrado y actualizado ante este sistema de registro con el fin de facilitar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en sus gestiones ante los despachos judiciales.

4. DEBERES DE LAS PARTES: Enviar a todos los sujetos procesales, través de los canales digitales a que refiere el numeral anterior, un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen.

5. COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL DESPACHO: El Juzgado Treinta y Cinco (35) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, Sección Tercera, habilitó el número de celular - WhatsApp 350 581 72 86 para atención al usuario. Igualmente el correo electrónico jadmin35bta@notificacionesrj.gov.co.